

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Nacional de Cancerología (INCan) inició sus funciones en la época posrevolucionaria, con un modesto dispensario médico llamado “Dr. Ulises Valdez” ubicado en el No. 131 de la Calle del Chopo, teniendo como antecedente lo que hoy es el Hospital de la Mujer. La población que atendía aquel hospital lo convirtió en el principal proveedor de pacientes oncológicos en el área ginecológica.

El 25 de noviembre de 1946, bajo el régimen del Presidente General Manuel Ávila Camacho, por Decreto Presidencial, nació el Instituto Nacional de Cancerología, transformándose y dando cabida a los servicios de Consulta Externa, Laboratorio, Rayos X y Patología, entre otros. El 30 de diciembre de 1950, el entonces presidente Lic. Miguel Alemán Valdez, decretó la Ley del Instituto Nacional de Cancerología.

El Instituto tiene reconocimiento internacional por su participación con Instituciones como el American Cancer Society (ASCO), la Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC), el MD Anderson Cancer Center y el National Cancer Institute de los National Institutes of Health de los EE.UU.

El INCan es el coordinador de 27 Centros Estatales de Cáncer (CEC), con lo cual se ofrece una posibilidad única para diseñar programas y estrategias comunes para un mejor control del cáncer de carácter nacional y alcanzar un impacto nacional al mejorar la prevención y la detección temprana reduciendo la morbi-mortalidad del cáncer en México.

Se estableció un Centro de Información (INFOCANCER) para pacientes con cáncer, sus familiares y el público en general. Su objetivo es proporcionar información sencilla y accesible al público en general sobre el cáncer.

Para cumplir con la meta, el INCan coordina el desarrollo del Programa Nacional de Control de Cáncer (PNCC) el cual incluye cinco temas centrales:

- Prevención y Detección Temprana del Cáncer.
- Guías oncológicas para las 10 neoplasias más frecuentes en México.
- Cuidados Paliativos.
- Infraestructura Médica y Administración de Servicios Médicos.
- Control del Tabaquismo.

MISIÓN

Desarrollar la atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

VISIÓN

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de Salud Pública en México.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Programa Anual de Trabajo 2022 del INCan está alineado estratégicamente con los siguientes documentos rectores:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), en las metas nacionales de un México Incluyente y México Próspero.

Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (PROSESA).

El Programa Sectorial de Salud 2019-2024 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República formula las estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los objetivos que en materia de salud se han establecido en el PND 2019-2024. Como documento sectorial rector, establece cinco objetivos prioritarios mismos que están alineados al PND:

- Acceso efectivo, universal y gratuito.
- Mejora continua del Sistema Nacional de Salud.
- Capacidad y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Vigilancia Epidemiológica.
- Salud y bienestar.

Un objetivo principal será implementar la Telemedicina en el INCan para brindar asistencia médica a distancia. Con la infraestructura lograda en la construcción de la Nueva Torre de Hospitalización (NTH) estaremos en posibilidades de vincular la clínica de cáncer hereditario a programas de prevención secundaria, así como de fortalecer los programas de medicina personalizada y encaminarlos hacia una medicina de precisión.

PROGRAMAS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

El Instituto recibe recursos adicionales destinados a Programas Especiales, mismos que están sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores de eficiencia y productividad y que son reportados ante la Cámara de Diputados. Dichos programas especiales se presentan a continuación:

- Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.
- Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.
- Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS.
- Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género.

Autorizó: Dr. A. Abelardo Meneses García

Director General

Elaboró: Lic. Verónica Elena Rojas Gutiérrez

Directora de Administración y Finanzas